



VALDEAVELLANO DE TERA

RESOLUCIÓN de la Alcaldía de Valdeavellano de Tera por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Alguacil.

Habiendo aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2024 el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo, una plaza de alguacil por el sistema de CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se publica el referido listado del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nombre y Apellidos	D.N.I.
JOSE LUIS GÓMEZ AYLLON	*****403J
JOSE LUIS GARCÍA TIerno	*****361B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nombre y Apellidos	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las establecidas en la convocatoria, concediendo un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar, en su caso, los errores que motivan la exclusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valdeavellano de Tera, 21 de noviembre de 2024. – La Alcaldesa, Laura C. Prieto Arribas

2303

BOPSO-136-25112024